Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Departamento de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PRINCIPALES ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY SSAN EN VILLA CLARA

Raciel Lima Orozco[1] (Vicerrector)*, María del Carmen Velazco Gómez[2] (Delegada Provincial), Osmany Pérez Linares[3] (Especialista CTI), Yoanis Vera Olmos[2] (Subdelegado CTI), Alberto López Díaz[3] (Gobernador)

[1]Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. [2] CITMA VC, Cuba. [3] MINAG VC, *Cuba.* [4] *APPP VC, Cuba.*

*Autor para la correspondencia: raciello@uclv.edu.cu

https://orcid.org/0000-0002-9278-6076

INTRODUCCION

La SSAN Es una mirada estratégica para ir avanzando en su logro atendiendo a los siguientes temas estratégicos:

1. *Disminución de la dependencia de las importaciones de alimentos e insumos.*
2. *Participación de las investigaciones en el desarrollo y la innovación del sector agropecuario y agroindustrial azucarero hasta el productor individual o campesino y las familias.*
3. *Movilización de sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional.*
4. *Implementación de un sistema productivo local que tenga como base el programa de autoabastecimiento municipal.*
5. *Garantía de la calidad e inocuidad y disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos.*
6. *Creación de cadenas agroindustriales de valor desde el productor hasta el mercado, propiciando el encadenamiento de otros sectores con el de producción de alimentos.*

DESARROLLO

El esquema (Figura 1) puede ser una guía del trabajo que creemos deba ser realizado para cada cultivo o producción animal. Para su realización e ir dando las respuestas a cada pregunta deberán ir ejecutando las acciones que aparecen a continuación y que se puede apoyar en la matriz estratégica aportada por el Proyecto SIGC de SICTESA – CONSAS (ver Figura 2).

Figura 1. *Guía de trabajo para cada sistema alimentario (cultivo / actividad ganadera)*

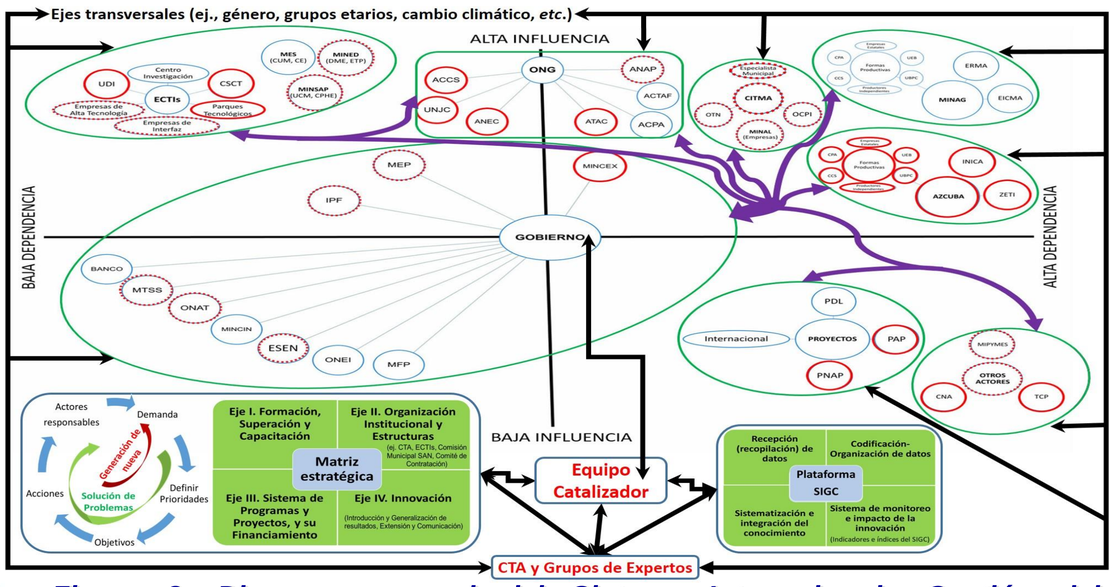

Figura 2. Diagrama general del Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento para la producción y comercialización de alimentos. Fuente: Lima et al. (2023) Informe final del Proyecto SIGC de SICTESA – CONSAS.

Principales acciones

1. *En todas las acciones del grupo y en su composición se atenderán las formas productivas de los actores que tributan a la producción de alimentos: MINAG, AZCUBA y MINAL, así como, desarrollarán evaluación para incluir a todos los que tengan posibilidades de producir, en centros de elaboración, gastronomía, entidades con tierras que puedan ser explotadas en función del autoconsumo para la misma y sus trabajadores y los trabajadores por cuenta propia dedicados o que puedan contribuir con este propósito. (ver figura 2).*
2. *Tendrá que elaborarse un plan de trabajo con tareas y responsables para ir realizando las acciones con grupos de especialistas y productores, planificando fechas determinadas que permitan el chequeo de su ejecución y el avance en su implantación.*
3. *Es esencial disponer de la organización del uso del suelo por formas productivas y cultivos preferentemente acompañado de un mapa que lo contenga. Este uso del suelo debe estar también por Consejos Populares.*
4. *En el esquema de trabajo deberán obtener las metas e indicadores a lograr en cada producto y forma productiva, esencialmente los incorporados en la Estrategia Económica y Social para enfrentar la crisis, a saber, plátano y yuca, malanga y boniato. En los indicadores de producción deberán tener en cuenta todos los productores que aportan a la población de un lugar, incluidas las entregas a partir del autoconsumo de las empresas de todo tipo, de manera tal que los indicadores percápita sean confiables e incorporen realmente todo lo recibido en el lugar. De similar manera, se deberá proceder con las proteínas de diferente tipo y atendiendo a las potencialidades de cada territorio.*
5. *Según las producciones de significación, evaluar los programas a ordenar en el municipio según sus características, considerando los 18 programas priorizados y los resultados de la ciencia a introducir en cada uno, también recibidos. Estos programas tributarán al Programa de autoabastecimiento municipal, al de agricultura urbana y familiar, al de los módulos pecuarios, al de la acuicultura y la pesca en desarrollo y al de impulso a las minindustrias.*
6. *Distinguir actividades de diferente tipo que movilicen a la población para su incorporación a la producción de alimentos desde su jardín, en el cuidado de organopónicos y participación en trabajos voluntarios sistemáticos para la producción de alimentos en las áreas destinadas a tal fin.*
7. *Dar prioridad a la producción de bioproductos para la sustitución de los fertilizantes y plaguicidas importados, así como, a la producción de alimentos para los animales, a partir de piensos locales, siembra y uso de plantas proteicas, biomasa y otros.*
8. *Diseñar, proponer y aprobar proyectos de diferente tipo, de innovación, de desarrollo local, destinados a financistas internacionales para la realización de las acciones de introducción de resultados, creación de las fincas de semillas y otros propósitos, incluyéndolos en el plan de la economía.*
9. *Identificar la necesidad de semillas y tener evaluada una finca de semillas municipal, para la creación de las condiciones básicas que permitan su explotación. Se recomienda que debe estar en funcionamiento al menos una de semilla botánica y otra para pastos. También estarán analizados los productores de mejores resultados, pudiendo ser estos los proveedores de la semilla de calidad.*
10. *El propio esquema del proceso irá propiciando el incremento del encadenamiento productivo, considerando los que pueden estar en funcionamiento y los que pueden adicionarse, dándole el enfoque de cadenas de valor en cada caso.*
11. *Organizar capacitaciones sobre las tareas de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de entrenar los productores para distinguir los prerequisitos que aseguren la inocuidad de los alimentos en aquellas producciones que aún no tengan creado su sistema de gestión de calidad con respaldo a la inocuidad, lo cual se irá obteniendo poco a poco y según las prioridades que el municipio organice. A la vez, fortalecer el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los sistemas de gestión de calidad en las producciones que ya lo tienen, sobre todo en los procesos industriales del MINAL y AZCUBA y las minindustrias de todos los organismos.*
12. *Insertar las tareas de salud, educación, cultura, la sociedad civil y los medios de comunicación con el objetivo de ir elevando la cultura sobre los alimentos, su contenido nutricional y consumo balanceado según edades y padecimientos.*

CONCLUSIONES

Se concluye que el gobierno local utilizará las lecciones aprendidas de los proyectos COINNOVACIÓN, PIAL, AGROCADENAS e implementará las herramientas de trabajo (Matriz Estratégica y Plataforma del Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento (SIGC)) aportadas por el Proyecto SIGC de SICTESA – CONSAS para el diseño de las acciones para lograr sistemas alimentarios locales robustos y con ello implementar la ley SSAN ajustadas a las condiciones de Villa Clara.